

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN SERVICIO
COCKTAIL Y DE PRODUCCION DE EVENTO DIA DE
LA MUJER

DECRETO N° 428

Chillán Viejo, 05.03.2009

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
2. La Ley 19886, de compras publicas.
3. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
4. El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.
5. El Decreto N° 413 de fecha 03.03.2009, que aprueba presupuesto.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un servicio de Cocktail para atender a los participantes de la actividad de celebración del día de la mujer.

La necesidad de contratar la producción del evento artístico.

DECRETO

1.-**LLÁMESE** a licitación: Servicio de Cocktail para 300 personas y la producción del evento según licitación.

2.-**PROCÉDASE** a licitar a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFC/PAQ/JCS/JALS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, U. Control, Administración y Finanzas, Dideco.